



2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

**COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXV LEGISLATURA**

Del Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué y la Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA PROFEPA A HACER PÚBLICA LA SITUACIÓN DE LOS ANIMALES RESGUARDADOS DURANTE LA INSPECCIÓN EN EL PREDIO UBICADO EN EL AJUSCO, TLALPAN, PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR, WHITE TIGER**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ley General de Vida Silvestre es la normatividad que protege, entre otras, a las especies o poblaciones de flora o fauna silvestre en riesgo, prioritarias para la conservación o migratorias y establece las bases para el manejo de estas especies en condiciones de cautiverio o confinamiento es decir manejo intensivo.

A través de las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMAS), se permite a los predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado, el manejo de fauna y flora silvestre. Pero también los propietarios o legítimos poseedores de los Predios o Instalaciones en donde se distribuye la Vida Silvestre (PIMVS), tienen derechos de aprovechamiento sustentable.

En este sentido, la fundación Black Jaguar-White Tiger, registrada como PIMVS denominado gran Santuario Mexicano Jaguar Negro Tigre Blanco, A.C. para el rescate de grandes felinos y la conservación de la fauna mexicana, desde 2015 comenzó a recibir diferentes ejemplares de felinos.





2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

La fundación, desde antes de su creación, comenzó a preocuparse por el bienestar de grandes felinos, pero desafortunadamente hoy en día este predio fue denunciado por diversas acciones contrarias al bienestar animal y a las cinco libertades que hoy están consagradas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en el artículo 87 Bis 2.

A través de redes sociales se denunció por parte del usuario @arturoislasallende a dicho PIMVS mostrando imágenes del interior de la fundación *Black Jaguar White Tiger* indicando que las imágenes fueron recuperadas por trabajadores de la fundación y recopiladas durante dos años en donde se muestran ejemplares de leones en malas condiciones por falta de agua, alimento y atención médica¹.

El 5 de julio la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) emitió comunicado de prensa mediante el cual Informó que, en atención a la denuncia popular sobre violaciones al trato digno y respetuoso de ejemplares de vida silvestre en un predio ubicado en el Ajusco, Tlalpan, Ciudad de México, realizó visitas de inspección para conocer las condiciones físicas de los animales y de las instalaciones en las que se encuentran². En esta visita se determinó lo siguiente:

- Se localizaron 190 felinos mayores 17 primates y 2 coyotes.
- Se practicará una revisión veterinaria para conocer su estado de salud y proceder según sea el caso.
- Se estableció comunicación con distintas UMA's y PIMV y con la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México A.C. (AZCARM), para que una vez determinada la situación legal de los ejemplares, se proceda, en su caso, a su reubicación.

El 6 de julio, la PROFEPA junto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) realizaron el primer traslado y reubicación de ejemplares de 4 leones y 14 primates (4 papiones y 10 monos araña) al zoológico de

¹ Instagram Arturo Islas Allende; Video de denuncia; <https://www.instagram.com/tv/Cfj6bYoJFCv/>; consultado el 18 de julio de 2022

² <https://www.gob.mx/profepa/prensa/la-profepa-atiende-denuncia-popular-por-maltrato-de-fauna-silvestre-en-ajusco-tlalpan-cdmx-307136>





2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

Chapultepec. El 7 de julio, se entregaron otros 3 leones y un tigre, al mismo zoológico, con el fin de garantizar su atención³.

El 15 de julio la PROFEPA informó en su red social, que realiza diversas acciones para garantizar que los animales sean reubicados en lugares adecuados según su especie, con la finalidad de garantizar el trato digno y respetuoso.

El 18 de julio la PROFEPA⁴ indicó que se concluyó la visita de inspección al predio en donde se ubica la fundación Black Jaguar-White Tiger, y realizó la clausura total temporal del terreno por encontrar, lo siguiente:

- Ejemplares de vida silvestre en condiciones de abandono y maltrato;
- No contar con registro como Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en forma confinada, fuera de su Hábitat Natural (PIMVS);
- No contar con planes de manejo, y
- Animales sin contar con la documentación que acredite su legal procedencia.

Desafortunadamente el pasado 20 de julio, se denunció en redes sociales la muerte de uno de los ejemplares de los felinos asegurados por la PROFEPA a la fundación Black Jaguar White Tiger⁵.

El 21 de julio⁶ es la última nota de prensa emitida por la PROFEPA en relación con la inspección realizada al predio Black Jaguar White Tiger, en ella se informó que se coordinan los traslados de los felinos a distintas UMA, PIMVS y Zoológicos del país. Indicó que se ha inspeccionado los sitios propuestos para determinar que los predios a donde serán enviados los ejemplares asegurados cuentan con la infraestructura adecuada, la capacidad económica y que cumplen con las obligaciones de ley para la recepción de los mismos.

³ <https://www.gob.mx/profepa/prensa/semarnat-y-profepa-aseguran-que-los-felinos-del-ajusco-iran-a-un-lugar-idoneo-para-ser-atendidos-con-dignidad-y-respeto>

⁴ <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/clausuran-fundacion-black-jaguar-white-tiger-en-puerta-sanciones/1527747>

⁵ https://twitter.com/arturooislas/status/1549881069201129473?s=20&t=Tadb-hHRchmSL_6dxH4MNO

⁶ <https://www.gob.mx/profepa/prensa/la-profepa-seguira-los-protocolos-de-traslado-adecuados-para-garantizar-la-seguridad-de-los-felinos-del-ajusco>





2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

En este sentido es importante mencionar que la PROFEPA presentó una denuncia penal en contra de quien o quienes resulten responsables ante la Fiscalía General de la República por los hechos probablemente constitutivos de delitos contra la biodiversidad.

Como puede observarse, la PROFEPA está actuando para proteger a los animales que han sido maltratado por diferentes causas y ha interpuesto la denuncia penal correspondiente.

Sin embargo, es importante mencionar que este caso de maltrato animal ha sido de interés para muchas personas, este predio hace algunos años fue ejemplo de protección de grandes felinos, razón que le permitió obtener recursos económicos a través de donaciones. Por lo anterior, es importante que no se escatimen los recursos humanos y materiales para, no sólo proteger y resguardar a los animales silvestres, sino también para dar a conocer a la ciudadanía la información respecto al estado de salud de los mismos y del resguardo de cada uno de ellos.

Ante esta situación debemos recordar que la Ley General de Vida Silvestre, establece en su artículo 120 que la Secretaría cuando realice aseguramientos precautorios canalizará a los ejemplares a centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre o consultará la canalización hacia UMA, instituciones o personas que reúnan **las mejores condiciones de seguridad** y cuidado para la estancia de los ejemplares o bienes asegurados.

Por lo anterior y con la finalidad de evitar que los animales resguardados sean objeto de un nuevo tipo de maltrato, es importante solicitar que la PROFEPA publique y actualice la información respecto de los ejemplares asegurados en el predio ubicado en el Ajusco, Tlalpan, Ciudad de México, esto permitirá dar certeza a la ciudadanía, que los animales resguardados se encuentran en las mejores condiciones para su desarrollo y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el presente:





2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a publicar y actualizar semanalmente, en su página electrónica, la situación de los animales resguardados durante la inspección en el Predio Ubicado en el Ajusco, Tlalpan, propiedad de la fundación “Black Jaguar White Tiger”, especificando:

- a) Lugar en el que fueron resguardados los animales, con nombre y registro como Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre o Predio o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre.
- b) Forma de identificación o marcaje de los animales resguardados y el estado de salud de cada ejemplar.

Salón de Sesiones del Senado de la República sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de julio de 2022.

Sen. Raúl Bolaños - Cacho Cué

Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz

